



Autoridad Portuaria de Vigo

Praza da Estrela, 1 Teléfono 986 268 000
36201 VIGO Fax 986 268 001
C.I.F.: Q - 3667002 - D E-mail: apvigo@apvigo.es
www.apvigo.com

ACTA DE PROPUESTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE "REFORMA ALA SUR DE LA PLANTA PRIMERA Y ALA NORTE DE LA PLANTA BAJA EN EDIFICIOS DE OFICINAS CENTRALES."O/1.227

Doña M^a del Carmen Paseiro Pardal, responsable del departamento de Secretaría General de la Autoridad Portuaria de Vigo, actuando como secretaria de la Mesa de Contratación de la misma:

HACE CONSTAR:

Que siendo las doce (12:00) horas del día siete (7) de abril de dos mil veinte, se constituyó en la Sala de juntas de esta Autoridad Portuaria de Vigo la citada Mesa, estando presentes en la misma, la Directora Doña Beatriz Colunga Fidalgo, el Jefe del departamento Económico-Financiero D. Juan Luis Otero Desojo, el Secretario General y Asesor Jurídico D. José Ramón Costas Alonso, y la que suscribe, con el fin de proceder al estudio del informe de la Comisión Técnica sobre la justificación de presunción de anormalidad de las ofertas económicas presentadas para la contratación de la obra "**REFORMA ALA SUR DE LA PLANTA PRIMERA Y ALA NORTE DE LA PLANTA BAJA EN EDIFICIOS DE OFICINAS CENTRALES."O/1.227**

Que el día 2 de marzo de 2020 se solicitó por parte de la Autoridad Portuaria, a las empresas EL CORTE INGLÉS, S.A., PRACE SERVIOS Y OBRAS, S.A. y DESARROLLA OBRAS Y SERVICIOS, S.L., que presentaran antes del 6 de marzo de 2020 a las 14:00 horas justificación de su oferta y de no estar incurso en presunción de anormalidad.

Finalizado el plazo otorgado, se han recibido las justificaciones de las tres empresas, y de acuerdo al informe emitido por la Comisión Técnica en fecha 6/04/2020, esta manifiesta lo siguiente:

"JUSTIFICACIÓN DE LA EMPRESA EL CORTE INGLÉS S.A.

En la justificación presentada, se ratifica en la oferta presentada argumentando la amplia experiencia de la que dispone en obras similares, el volumen de su facturación en trabajos sinónimos, la colaboración con proveedores locales, así como la compra directa a fabricantes y mayoristas. Estos hechos implican, según la justificación presentada, una mejora de costes en la operación.

Presenta un presupuesto comparado en el que desglosa por unidades el coste directo de las mismas basado en la mayoría de los casos en ofertas de proveedores e industriales.

En cuanto al coste indirecto del personal asignado al contrato presenta la valoración de los medios asignados al contrato.

No incluye en su estimación de costes del contrato los asociados al coste de Dirección de obra, Replanteo, liquidación y señalización.

Por todo ello se considera que la oferta no está suficientemente justificada y se propone la **NO ADMISIÓN** de la misma.

JUSTIFICACIÓN DE LA EMPRESA PRACE SERVICIOS Y OBRAS SA.

Se ratifica en la oferta económica presentada sin adjuntar ninguna justificación desglosada de costes. Por ello se considera que la oferta no está suficientemente justificada y se propone la **NO ADMISIÓN** de la misma.

JUSTIFICACIÓN DE LA EMPRESA DESARROLLA OBRAS Y SERVICIOS S.L.

En la justificación presentada, se ratifica en la oferta presentada argumentando la experiencia de la que dispone en obras similares en las cercanías de la actuación por lo que le supone mejoras en la optimización de costes y la sinergia y mejora de los costes que obtiene al ser especialista regional en ese tipo de obra.

Presenta un presupuesto comparado en el que desglosa por unidades el coste directo de las mismas.

En cuanto al coste indirecto del personal asignado al contrato presenta la valoración de los medios asignados al contrato, igualmente tiene en cuenta en la valoración de costes del contrato los asociados a los porcentajes de Dirección de Obra, Replanteo, liquidación y señalización.

Por todo ello se considera que la oferta está suficientemente justificada y se propone la **ADMISIÓN** de la misma

Por todo lo anterior se propone a la mesa de contratación la **ADMISIÓN de la oferta incurso en temeridad presentada por DESARROLLA OBRAS Y SERVICIOS S.L.** para el contrato "REFORMA DEL ALA SUR DE LA PLANTA PRIMERA Y ALA NORTE DE LA PLANTA BAJA EN EDIFICIOS DE OFICINAS CENTRALES."

En base a lo anterior, esta Mesa a la vista del informe emitido por la Comisión Técnica en fecha 6 de abril de 2020, propone elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación provisional del contrato de "REFORMA ALA SUR DE LA PLANTA PRIMERA Y ALA NORTE DE LA PLANTA BAJA EN EDIFICIOS DE OFICINAS CENTRALES."O/1.227, por importe de 343.940,00 Euros (trescientos cuarenta y tres mil novecientos cuarenta euros), sin IVA., a la empresa **DESARROLLA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**

Finalizado el acto, se procedió a levantar la presente Acta que, firma conmigo los miembros de la Mesa, todo lo cual Certifico.

LA PRESIDENTA DE LA MESA,

Fdo.: Beatriz Colunga Fidalgo.

VOCAL,

Fdo.: Juan Luis Otero Desojo.

LA SECRETARIA DE LA MESA,

Fdo.: M^a del Carmen Paseiro Pardal.

EL SECRETARIO GENERAL
Y ASESOR JURÍDICO,

Fdo.: José Ramón Costas Alonso.